



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**

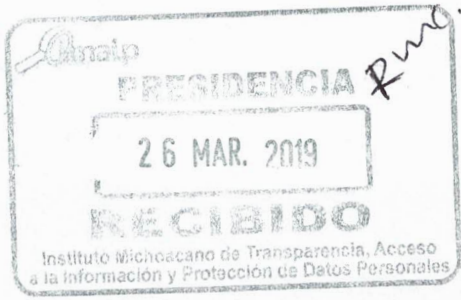
IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/05

Morelia, Michoacán, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el **veintiséis de marzo del año en curso**, a las **15:30 horas**, en la sede del mismo. Se anexa el orden del día.


Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
Archivo



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



002

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 26 de marzo de 2019.

HORA: 15:30 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/018/2019 signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, remite para dar vista al Pleno, el escrito de la renuncia presentada por la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, Secretaria Técnica, adscrita a su Ponencia;
6. Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, de la categoría de Analista "A" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Secretaria Técnica, adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva;



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



7. Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, de la categoría de Analista "B" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Analista "A";
8. Propuesta y en su caso aprobación, de la contratación de Víctor Manuel Molina Monroy con la categoría de Analista "B";
9. Vista del oficio número IMAIP/PRESIDENCIA/362/2019, signado por la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Asesora de la Ponencia de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de la presente anualidad, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la firma de un Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por medio de la Asociación *Observatorio Regional Zamora*; y,
10. Vista del oficio IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/004/25.03.19, signado por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la ampliación de la entrega de videos dentro del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019".


Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



10:00 horas

Oficio: IMAIP/CMDA/RLOS/018/2019
Morelia, Michoacán; 25 de marzo de 2019

LICENCIADA CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

A través de este medio le saludo cordialmente y me permito solicitarle que dé cuenta al Pleno de la renuncia presentada por la Lic. Teresita de Jesús Servín López, el veintidós del mes y año en curso, lo anterior para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**COMISIONADA
RLOS**



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

Morelia, Michoacán a 22 de marzo de 2019

**Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto Michoacano de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales**

PRESENTES



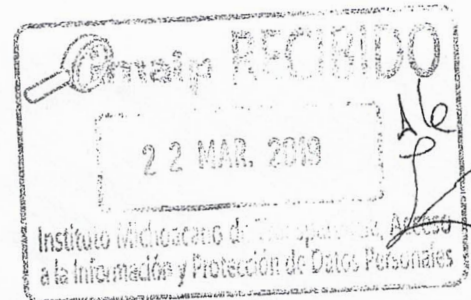
Por medio de la presente, y por así convenir a mis intereses, me permito presentar formal renuncia al cargo de Secretaria Técnica adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, mismo que actualmente desempeño, lo anterior, con efectos a partir del veinticinco de marzo del presente año.

Aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento por la oportunidad brindada para formar parte de este órgano garante.

Atentamente

Lic. Teresita de Jesús Servín López

C.c.p. Coordinación Administrativa





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Oficio: IMAIP/PRESIDENCIA/362/2019.

Morelia, Michoacán; veinticinco de marzo de 2019.

LICENCIADA CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS

SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

A través de este medio le saludo cordialmente y por instrucción de la Comisionada Presidenta de este Órgano Garante, me permito solicitarle, de la manera más atenta que sea sometido en la próxima Sesión Extraordinaria de Pleno, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación la firma de Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por medio de la Asociación *Observatorio Regional Zamora*, esto con fundamento en la fracción X, del artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

MTRA. ESPERANZA ELIZABETH TORRES MELGOZA
ASESORA DE LA **MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO**
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



1:10 p.m.

C.C.P. ARCHIVO



Oficio: IMAIP/COUNICACION SOCIAL/OFICIO/004/25.03.19.

Morelia, Michoacán a 25 de marzo de 2019.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio de la presente le solicito de la manera más atenta se integre en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del IMAIP para su aprobación de la ampliación de la entrega de videos y realización del pleno de niñas y niños del Concurso para ser **Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019**, quedando las fechas de la siguiente manera:

Actividad	Fecha programada*
Publicación de la ampliación de la Convocatoria y Bases	27/03/2019
Fecha límite para presentar los videos	09/05/2019
Envío de los videos al Jurado Calificador por parte del Comité Técnico, previa revisión de requisitos formales	13/05/2019
Fallo Jurado Calificador	16/05/2019
Publicación de los 3 ganadores	17/05/2019
Envío del caso práctico para el Pleno Niñas y Niños a los 3 ganadores	21/05/2019
Pleno Niñas y Niños	07/06/2019

Sin otro particular, me despido quedando sus ordenes y agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

LCC. CÉSAR RAÚL MEDINA RUIZ
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CCP: MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA PRESIDENTA.
 ARCHIVO.

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/05 EXTRAORDINARIA/PLENO/26-03-19**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar la sesión, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta: Presente. La Secretaria**

MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES

General (CHG) manifiesta: Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,

2. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, a partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;** le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Con su permiso Comisionadas, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/018/2019 signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, remite para dar vista al Pleno, el escrito de la renuncia

presentada por la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, Secretaria Técnica, adscrita a su Ponencia;

6. Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, de la categoría de Analista "A" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Secretaria Técnica, adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva;

7. Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, de la categoría de Analista "B" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Analista "A";

8. Propuesta y en su caso aprobación, de la contratación de Víctor Manuel Molina Monroy con la categoría de Analista "B";

9. Vista del oficio número IMAIP/PRESIDENCIA/362/2019, signado por la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Asesora de la Ponencia de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de la presente anualidad, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la firma de un Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por medio de la Asociación *Observatorio Regional Zamora*; y,

10. Vista del oficio IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/004/25.03.19, signado por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la ampliación de la entrega

de videos dentro del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019".

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del Pleno del IMAIP la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor de que se apruebe, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/01/26-03-19**

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/018/2019 signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, remite para dar vista al Pleno, el escrito de la renuncia presentada por la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, Secretaria Técnica, adscrita a su Ponencia;

SECRETARÍA GENERAL
COMISIONADO DE PROTECCIÓN INFANTIL

6. Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, de la categoría de Analista "A" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Secretaria Técnica, adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva;

7. Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, de la categoría de Analista "B" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Analista "A";

8. Propuesta y en su caso aprobación, de la contratación de Víctor Manuel Molina Monroy con la categoría de Analista "B";

9. Vista del oficio número IMAIP/PRESIDENCIA/362/2019, signado por la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Asesora de la Ponencia de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de la presente anualidad, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la firma de un Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por



medio de la Asociación *Observatorio Regional Zamora*; y,

10. Vista del oficio IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/004/25.03.19, signado por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la ampliación de la entrega de videos dentro del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019".

Publíquese en la página web de este Instituto.

Cúmplase en sus términos.



La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí Presidenta, los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número **cinco** del orden del día y se refiere a la vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/018/2019 signado por la Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual, remite para dar vista al Pleno, el escrito de la renuncia

presentada por la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, Secretaria Técnica, adscrita a su Ponencia. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. Comisionada Ortega Silva se pone a consideración de este Pleno la renuncia de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, al respecto se anexa a esta acta el escrito de renuncia respectivo, si tiene comentarios que realizar los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Muchas gracias Presidenta, no tengo ninguna observación que realizar, gracias. **La Comisionada Presidenta (AYNN) señala:** Si no hay más comentarios le solicito Secretaria que someta a votación este punto del orden del día, por lo que, en su caso deberá de informarse de tal circunstancia a la Coordinación Administrativa, remitiéndose copia simple del escrito de la renuncia antes mencionada, esto con la finalidad de que realice los trámites necesarios para la baja correspondiente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar, la renuncia de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, Secretaria Técnica adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, informando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites necesarios para la baja correspondiente y remitiendo copia simple del escrito de renuncia respectivo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

ACAN...
ACCA...
PRO...
SON...
A...
R...

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/26-03-19</p>	<p>Se aprueba la renuncia de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López Secretaria Técnica, adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva.</p>
---	---

	<p>Infórmese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites necesarios para la baja correspondiente.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y se trata de la propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, de la categoría de Analista "A" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Secretaria Técnica, adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. Con fundamento en el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia, el Instituto tiene en su ámbito de competencia, la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte de este Instituto; mientras que, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto, son atribuciones del Pleno, nombrar a los servidores públicos del mismo; en relación a esta fundamentación corresponde al Pleno de este Órgano Garante la contratación del personal. Comisionada Ortega, tiene el uso de la palabra. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta. Efectivamente como lo acaba de mencionar, la contratación del personal de este Órgano Garante es atribución del Pleno, en ese sentido, me permito señalar que, de conformidad a la estructura orgánica de mi Ponencia con la renuncia de la Licenciada Teresita de Servín Jesús López se quedaría vacante ese espacio, motivo por el cual, propongo a la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, como Secretaria Técnica adscrita a mi Ponencia, con efectos a partir del día veintiséis de marzo del año en



curso. Es cuánto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias compañera. Por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día, notificando en su caso, al Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes y a la Licenciada Claudia Iris Ambriz González para su conocimiento, tomándose en consideración que, de aprobarse el cambio de categoría, este sería con efecto a partir del día de hoy veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar el cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, para que sea designada como Secretaria Técnica, adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la Licenciada Claudia Iris Ambriz González para su conocimiento, con efectos a partir del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

ALDO...
 MICHO...
 ENCHA...
 IÓN...
 OS...
 7...
 ERAL

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/26-03-19</p>	<p>Se aprueba el cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, para que sea designada como Secretaria Técnica, adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, con efectos a partir del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, para su conocimiento.</p>
---	--

10/18

	Cúmplase en sus términos.
--	----------------------------------

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **siete** y se refiere a la propuesta y en su caso aprobación, del cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, de la categoría de Analista "B" que actualmente tiene asignada, a la categoría de Analista "A". **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. Con fundamento en el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Instituto tiene en el ámbito de su competencia, la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte del mismo; así mismo, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, del Reglamento Interior ya aludido, son atribuciones del Pleno, nombrar a los servidores públicos que formen parte del mismo de acuerdo a su estructura orgánica. Comisionada Ortega, si es tan amable tiene el uso de la voz. **La Comisionada (RLOS) señala:** Gracias Presidenta. Con la facultad que nos otorga el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 8, fracción XII, del Reglamento Interior de Trabajo del IMAIP, y toda vez que, con el cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, queda vacante el espacio de Analista "A" que venía desempeñando la Licenciada Claudia, en ese sentido, quiero proponer a este Pleno, el cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, que tenía la categoría de analista "B", para que actualmente sea asignada a la categoría "A" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación. Es cuanto Presidenta. **Presidenta (AYNN) manifiesta:**

Por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día, notificando en su caso, al Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes y a la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco para su conocimiento, tomándose en consideración que, de aprobarse el cambio de categoría, este sería con efectos a partir del día de hoy veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar el cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, de la categoría de Analista "B" que actualmente tiene asignada, para que ocupe la categoría de Analista "A" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco para su conocimiento, con efectos a partir del día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/26-03-19</p>	<p>Se aprueba el cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, de la categoría de Analista "B" que actualmente tiene asignada, para que ocupe la categoría de Analista "A" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación, con efectos a partir del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes.</p>
---	---

12/18

	<p>Notifíquese a la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **ocho** y se trata de la propuesta y en su caso aprobación, de la contratación de Víctor Manuel Molina Monroy con la categoría de analista "B". **La Comisionada Presidenta (AYNN) comenta:** Gracias Secretaria. Como ya lo hemos mencionado, con fundamento en los artículos 117, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia, así como del 8, fracción XII, del Reglamento Interior de este Instituto, este Pleno tiene facultades para la contratación de personal de acuerdo a su estructura orgánica, por lo que, solicito a mi compañera Comisionada si es tan amable, por favor. **La Comisionada (RLOS) señala:** Gracias Presidenta. Con la facultad que nos otorga el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 8, fracción XII, del Reglamento Interior de Trabajo del IMAIP, y toda vez que, con el cambio de categoría de la de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, queda vacante el espacio de Analista "B" que venía desempeñando la Licenciada Angélica, en este sentido, se propone al Pleno, la contratación de Víctor Manuel Molina Monroy con categoría de analista "B", adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación. Es cuanto Presidenta. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Por favor Secretaria someta a votación la contratación de Víctor Manuel Molina Monroy con la categoría de analista "B", con adscripción en la Coordinación de Investigación y Capacitación, notificando en su caso, a la Coordinación Administrativa

para que realice los trámites correspondientes y a Víctor Manuel Molina Monroy para su conocimiento, tomándose en consideración que, de aprobarse la contratación, esta sería con efecto a partir del día uno de abril de dos mil diecinueve. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar la contratación de Víctor Manuel Molina Monroy con la categoría de Analista "B" con adscripción a la Coordinación de Investigación y Capacitación, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a Víctor Manuel Molina Monroy para su conocimiento, con efectos a partir del día uno de abril de dos mil diecinueve, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/05/26-03-19**

Se aprueba la contratación de **Víctor Manuel Molina Monroy** con la categoría de analista "B" con adscripción en la Coordinación de Investigación y Capacitación, con efectos a partir del día uno de abril de dos mil diecinueve.

Notifíquese a la **Coordinación Administrativa**, para que realice los trámites correspondientes para la contratación.

Notifíquese a **Víctor Manuel Molina Monroy**, para su conocimiento.

Cúmplase en sus términos.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número *nueve* y se trata de la vista del oficio número IMAIP/PRESIDENCIA/362/2019, signado por la Maestra Esperanza Elizabeth Torres Melgoza, Asesora de la Ponencia de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de la presente anualidad, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la firma de un Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por medio de la Asociación *Observatorio Regional Zamora*. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria. El artículo 117, fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, otorga a este Instituto la facultad de suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social. En ese orden de ideas y con la atribución que nos confiere el artículo aludido, se propone a este Pleno la firma de un Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por medio de la Asociación Observatorio Regional Zamora, con la duración de un año y que consistirá en capacitaciones en la materia. Le pregunto Comisionada Ortega Silva, si tiene comentarios respecto a este punto del orden del día los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) señala:** Gracias, Presidenta. Nada más celebrar la firma en caso de ser aprobada del Convenio con la sociedad civil, en este caso con la Asociación de Observatorio Regional Zamora. Es cuanto. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Por favor Secretaria, someta a votación este punto del orden del día, en el entendido que de aprobarse dicho convenio tendrá lugar el día, el día dos de abril del presente año. **La Secretaria**

General (DCHG) pregunta: Claro que sí Presidenta. Si están de acuerdo en aprobar la firma de un Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por medio de la Asociación Observatorio Regional Zamora, el cual tendrá lugar el día dos de abril del año en curso, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/06/26-03-19	<p>Se aprueba la firma de un Convenio de Colaboración con representantes de la Sociedad Civil, por medio de la Asociación <i>Observatorio Regional Zamora</i>, el cual, tendrá lugar el día dos de abril del año en curso.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

ANOTE
ESQUEMA
TECNOLOGIALES
RUIZ
AL

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **diez** y se trata de la vista del oficio IMAIP/COMUNICACIÓN SOCIAL/OFICIO/004/25.03.19, signado por el Licenciado en Ciencias de la Comunicación César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Comunicación Social del IMAIP, recibido en la Secretaría General el veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita la ampliación de la entrega de videos dentro del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019". **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria. Compañera Ortega Silva, el Jefe de Comunicación Social del IMAIP, nos solicita ampliar el plazo para la entrega de videos dentro del concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019", el cual, fue aprobado por

este Pleno en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día seis de marzo de dos mil diecinueve. En el oficio que nos remite el Jefe de Comunicación Social, se señalan las fechas en que se realizarían dichas actividades, es decir, se publicaría nuevamente la convocatoria y sus bases, se ampliaría la fecha límite para presentar los vídeos al día nueve de mayo del año en curso, el envío de los vídeos al jurado calificador por parte del Comité Técnico previa revisión de requisitos formales sería el trece de mayo del año actual, el fallo del jurado calificador se contemplaría para el dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, la publicación de los 3 ganadores sería el diecisiete de mayo del año en curso, el envío del caso práctico para el Pleno Niñas y Niños a los 3 ganadores sería el veintiuno de mayo de la presente anualidad y finalmente el Pleno Niñas y Niños se establecería para el siete de junio de dos mil diecinueve, por mi parte, no tengo inconveniente en la ampliación de los plazos. Le pregunto compañera Ortega Silva, ¿si tiene comentarios los escuchamos con atención? **La Comisionada (RLOS) señala:** Gracias Presidenta, sólo comentar que de ser posible, sería muy conveniente que la jefatura de comunicación social hiciera público en algún tipo de nota periodística o algún tipo de difusión toda vez que han estado saliendo notas en diversos medios, en las cuales, hacen referencia al concurso y cuáles eran sus bases y sus fechas, entonces nada más para que también la sociedad en general lo conozca aunque en la publicación de nuestra página lo verán, que se haga alguna nota oficial con los cambios. Es cuanto. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Perfecto. Por favor Secretaria, someta a votación este punto del orden del día, en el entendido que de aprobarse la ampliación solicitada, deberá hacerlo del conocimiento del Jefe de Departamento de Comunicación Social y al Coordinador de Investigación y Capacitación ambos del IMAIP, toda vez que, en conjunto están llevando a cabo las actividades del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019". **La Secretaria General**

(DCHG) pregunta: Con su permiso Comisionadas, si están de acuerdo en aprobar la ampliación de los plazos de las actividades a desarrollarse dentro del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019", haciéndose pública dicha ampliación propuesta por el Jefe de Comunicación Social del IMAIP, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/07/26-03-19</p>	<p>Se aprueba la ampliación de los plazos de las actividades a desarrollarse dentro del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019", propuesta por el Jefe de Comunicación Social del IMAIP, para lo cual, deberá emitirse una nota periodística, con la finalidad de hacer de conocimiento al público en general, dicha ampliación.</p> <p>Infórmese al Jefe del Departamento de Comunicación Social y a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si ya no hay más asunto que atender, **se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria siendo las siete horas con seis minutos**, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente acta, dando continuidad a las

18/18

encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta siendo las diecinueve horas con seis minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página corresponden a la **Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, que consta de dieciocho fojas**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. Así mismo, se certifica que la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva al referirse a la Licenciada Teresita de Jesús Servín López mencionó "Licenciada Teresita de Servín Jesús López", tal y como puede apreciarse en la foja 8 de esta Acta y en el minuto 7:29 de la audio grabación. **Doy fe.** - Morelia, Michoacán, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/137/29.03.19

Morelia, Michoacán, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve

MTRO. ARTURO ÁNGEL PARRA LUVIANO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:



UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/26-03-19	<p>Se aprueba la renuncia de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López Secretaria Técnica, adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites necesarios para la baja correspondiente.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

Se adjunta copia de la renuncia antes mencionada, para los efectos conducentes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.



Morelia, Michoacán a 22 de marzo de 2019

**Comisionadas integrantes del Pleno del Instituto Michoacano de
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales**

PRESENTES

Por medio de la presente, y por así convenir a mis intereses, me permito presentar formal renuncia al cargo de Secretaria Técnica adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, mismo que actualmente desempeño, lo anterior, con efectos a partir del veinticinco de marzo del presente año.

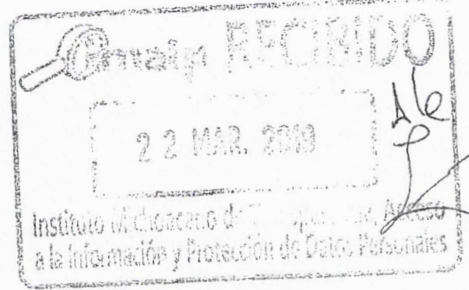
Aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento por la oportunidad brindada para formar parte de este órgano garante.



Atentamente

Lic. Teresita de Jesús Servín López

C.c.p. Coordinación Administrativa





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/138/29.03.19

Morelia, Michoacán, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador administrativo
Lic. Claudia Iris Ambriz González, Secretaria Técnica
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/26-03-19	<p>Se aprueba el cambio de categoría de la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, para que sea designada como Secretaria Técnica, adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, con efectos a partir del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Claudia Iris Ambriz González, para su conocimiento.</p> <p>Cumplase en sus términos.</p>
--	--

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARÍA GENERAL DEL IMAIP



Recibí Oficio
29-03-19
C. Ambriz



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



029



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/139/29.03.19

Morelia, Michoacán, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador administrativo
Angélica Villicaña Tinoco, Analista "A"
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/26-03-19	<p>Se aprueba el cambio de categoría de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, de la categoría de Analista "B" que actualmente tiene asignada, para que ocupe la categoría de Analista "A" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación, con efectos a partir del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco, para su conocimiento.</p> <p>Cumplase en sus términos.</p>
--	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.
Archivo.



Recibido
29/Marzo/19

10:56 a



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Recibi Original
01-04-19
Victor Molina *Molina*

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/140/29.03.19

Morelia, Michoacán, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve

Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador administrativo
Victor Manuel Molina Monroy, Analista "B"
Presente.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/05/26-03-19</p>	<p>Se aprueba la contratación de Victor Manuel Molina Monroy con la categoría de analista "B" con adscripción en la Coordinación de Investigación y Capacitación, con efectos a partir del día uno de abril de dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes para la contratación.</p> <p>Notifíquese a Victor Manuel Molina Monroy, para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--



Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



[Handwritten signature]

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/141/29.03.19

Morelia, Michoacán, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve

César Raúl Medina Ruiz, Jefe de Departamento de Comunicación Social
David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación
Presente.

Por medio del presente, informo a ustedes para su conocimiento y cumplimiento que en la Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/07/26-03-19**

Se aprueba la ampliación de los plazos de las actividades a desarrollarse dentro del Concurso "Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019", propuesta por el Jefe de Comunicación Social del IMAIP, para lo cual, deberá emitirse una nota periodística, con la finalidad de hacer de conocimiento al público en general, dicha ampliación.

Infórmese al Jefe del Departamento de Comunicación Social y a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP.

Cumplase en sus términos.

MAIP RECIBIDO
01 ABR. 2019
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

MAIP PRESIDENCIA
01 ABR 2019
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por lo anterior, se anexa copia simple de la propuesta de ampliación de plazos, aprobada en el acuerdo antes citado.

Con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción

Regalbi David Anzano
10:00 am
1-Abril-2019

Recibido!
1/2
1/4/19
10:01 am



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.

[Handwritten signature in blue ink]



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

ESTADOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.



Oficio: IMAIP/COUNICACION SOCIAL/OFFICIO/004/25.03.19.

Morelia, Michoacán a 25 de marzo de 2019.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio de la presente le solicito de la manera más atenta se integre en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del IMAIP para su aprobación de la ampliación de la entrega de videos y realización del pleno de niñas y niños del Concurso para ser **Comisionada y Comisionado Infantil por un día y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2019**, quedando las fechas de la siguiente manera:

Actividad	Fecha programada*
Publicación de la ampliación de la Convocatoria y Bases	27/03/2019
Fecha límite para presentar los videos	09/05/2019
Envío de los videos al Jurado Calificador por parte del Comité Técnico, previa revisión de requisitos formales	13/05/2019
Fallo Jurado Calificador	16/05/2019
Publicación de los 3 ganadores	17/05/2019
Envío del caso práctico para el Pleno Niñas y Niños a los 3 ganadores	21/05/2019
Pleno Niñas y Niños	07/06/2019

Sin otro particular, me despido quedando sus ordenes y agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE

LCC. CÉSAR RAÚL MEDINA RUIZ

**JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

CCP: MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO, COMISIONADA PRESIDENTA.
 ARCHIVO.

